

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**ASUNTO:** CONVOCATORIA MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, TURNO LIBRE, AL AMPARO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE LAS PLAZAS DE: TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL; ANIMADOR SOCIAL SERVICIOS SOCIALES; ANIMADOR CULTURAL; AYUDANTE DE BIBLIOTECA; ARCHIVERO; ADMINISTRATIVO RECAUDACIÓN; ADMINISTRATIVO SECRETARÍA; ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN; AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARÍA .

Sirven a esta Resolución los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO:

**Primero.-** Mediante Resolución del Primer Teniente de Alcalde, dictada por delegación de la Alcaldía según Resolución de Delegación 2022/609, de fecha 16 de diciembre de 2022, se dispuso la aprobación de las **Bases reguladoras** y convocatoria de los procesos de estabilización de empleo temporal laboral, mediante el sistema de concurso, turno libre, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporabilidad en el empleo público, cuya publicación se realiza en el BOC Extraordinario Núm. 58, de 22 de diciembre de 2022.

**Segundo.-** Por Resolución de Alcaldía-Presidencia de 18 de septiembre de 2023, se procede a la **subsanción del error** detectado en el anexo integrado en la Oferta de Empleo Público extraordinario (BOC N.º 100, de 25 de mayo) para la estabilización, según la Ley 12/2021, de 28 de diciembre, así como en las bases publicadas en relación a tales procesos, publicada en BOC extraordinario N.º 58, de 22 de diciembre.

**Tercero.-** Por Resolución de Alcaldía-Presidencia de 20 de noviembre de 2023, se aprueba la **convocatoria** para la provisión de varias plazas (**BOE Núm. 283, de 27 de noviembre de 2023**) , así mismo mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia de 30 de noviembre de 2023, se publica corrección de errores referente a la convocatoria publicada en BOE Núm. 283 (BOE Núm. 292, de 7 de diciembre de 2023).

**Cuarto.-** Por Resolución de Alcaldía-Presidencia de 8 de mayo de 2024, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de estabilización, publicado en el BOC n.º 95, de 17 de mayo de 2024, concediéndose un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación para formular alegaciones o proceder a la subsanción del defecto, si procediese, el cual haya motivado la exclusión u omisión.

**Quinto.-** Por Resolución de Alcaldía-Presidencia de 05 de noviembre de 2024, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de estabilización, publicado en el BOC n.º 218, de 11 de noviembre de 2024, y se designan los correspondientes tribunales de Selección de las diferentes plazas a cubrir.

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria  
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1  
Oscar López Soto  
18/11/2024  
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	5995e552a8044b9cbf80bd67cb6ef2c3001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.cabezondelasal.net">https://sedeelectronica.cabezondelasal.net</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/756 - Fecha Resolución: 18/11/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**Primero.- Convocar a** los miembros titulares y en su caso suplentes de las plazas y puestos que a continuación se relacionan, para su constitución y posterior valoración de los méritos presentados por los aspirantes a los diferentes procesos:

**1. Denominación de la plaza: Técnico Superior Educación Infantil.**

Número de plazas: 3.

Día 21 de noviembre a las 8:30 horas

**2. Denominación de la plaza: Animador Social Servicios Sociales.**

Número de plazas: 1.

Día 21 de noviembre a las 9:30 horas

**3. Denominación de la plaza: Animador Cultural.**

Número de plazas: 1.

Día 21 de noviembre a las 10:00 horas

**4. Denominación de la plaza: Ayudante de Biblioteca.**

Número de plazas: 1.

Día 21 de noviembre a las 10:30 horas

**5. Denominación de la plaza: Archivero.**

Número de plazas: 1

Día 21 de noviembre a las 11:30 horas

**6. Denominación de la plaza: Administrativo Recaudación.**

Número de plazas: 1

Día 21 de noviembre a las 12:30 horas

**7. Denominación de la plaza: Administrativo Secretaría.**

Número de plazas: 1.

Día 21 de noviembre a las 13:30 horas

**8. Denominación de la plaza: Administrativo Intervención.**

Número de plazas: 1

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria  
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1  
Oscar López Soto  
18/11/2024  
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5995e552a8044b9cbf80bd67cb6ef2c3001

Url de validación <https://sedelectronica.cabezondelasal.net>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/756 - Fecha Resolución: 18/11/2024 Origen: Origen administración  
Estado de elaboración: Original



Día 22 de noviembre a las 8:30 horas

**9. Denominación de la plaza: Auxiliar Administrativo Secretaría.**

Número de plazas: 2.

Día 22 de noviembre a las 10:00 horas

**Segundo.- Publicar** la presente resolución en el tablón de anuncios de la corporación y notificar la misma a los miembros de los órganos de selección designados.

**Tercero.- Dar cuenta** de esta resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación al artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

**Cuarto.- Transcribir** esta resolución al libro de resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROR-RJEL.

Este acto administrativo es de trámite, no decidiendo directa o indirectamente el fondo del asunto, ni determinando la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produciendo indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el mismo no cabe interponer recurso alguno, no obstante pudiendo los interesados formular oposición, mediante la presentación de alegaciones para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo mandó y firmó, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

**EL ALCALDE -PRESIDENTE**

Óscar López Soto

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Firma 1 de 1  
Oscar López Soto  
18/11/2024  
ALCALDE

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria  
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	5995e552a8044b9cbf80bd67cb6ef2c3001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.cabezondelasal.net">https://sedeelectronica.cabezondelasal.net</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/756 - Fecha Resolución: 18/11/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

